

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

**Expediente:** CONTR 2025 535308. LOTE N.º 2

**LOTE 2. Expedición de VUELTA.** Expediente: LOTE 2025 3302

**Título:** CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR6 ALICÚN DE ORTEGA – DEHESAS DE GUADIX – VILLANUEVA DE LAS TORRES - GUADIX.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Importe (IVA excluido): 11.963,38 €

Importe del IVA ( 10% ) : 1.196,34 €

Importe total (IVA incluido): 13.159,72 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, con presentación electrónica de ofertas. Teniendo en cuenta que se han realizado todas las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP); habiendo sido informado el PCAP por el Servicio Jurídico Provincial y aprobados sus Anexos por el Delegado territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Granada; efectuada la fiscalización previa en conformidad y autorizado el gasto; y, publicada la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante con fecha 5 de noviembre de 2025, se ponen de manifiesto los siguientes datos y consideraciones:

**PRIMERO.-** El 5 de noviembre de 2025, se publicó en el perfil del Contratante del órgano de contratación el anuncio de la licitación referenciada, adjuntando el resto de documentación del expediente. El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 14:00 horas del día 19 de noviembre de 2025.

**SEGUNDO.-** Con fecha 20 de noviembre de 2025, el Órgano de Contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, procedió a la lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial, comprobando que concurrían a la licitación:

**ANTONIO DAVID HERNANDEZ COLETO, N.I.F.: 76626175L (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)**

**AZIZA LAZAAR LABAD, N.I.F.: 54627416R (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)**

**DANIEL VILCHEZ LINDEZ, N.I.F.: 75486479L (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)**

**JOSÉ ANTONIO VILCHEZ AMEZCUA, N.I.F.: 24154356D (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)**

**NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363 (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)**

Seguidamente, tuvo lugar la apertura del sobre electrónico único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas". Comprobando que la **documentación presentada por los licitadores era completa y conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares** (en adelante PCAP).

Posteriormente, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 12.3 del PCAP, **se calcula la puntuación según los criterios de adjudicación y los baremos de valoración** establecidos en el Anexo VI del PCAP, para los lotes n.º 1 y 2, por los licitadores ofertantes:

1

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		10/12/2025	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIE0YkKluo8955Fm3L0TX7S6wG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VALERIANO DIAZ REVILLA		30/12/2025 09:44:45	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGJjZTRkODc5ODyZzGGJSIRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: ANTONIO DAVID HERNANDEZ COLETO, N.I.F.: 76626175L</b>					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas y 1 adicional	7 años y 8 meses	1 plaza adaptada	diésel	
puntos	10	18	15	0	<b>43</b>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: AZIZA LAZAAR LABAD, N.I.F.: 54627416R</b>					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	7 plazas y 1 adicional	2 años y 7 meses	1 adaptación	diésel	
puntos	30	25	15	0	<b>70</b>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: DANIEL VILCHEZ LINDEZ, N.I.F.: 75486479L</b>					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	6 plazas y 1 adicional	7 años y 10 meses	1 adaptación	diésel	
puntos	20	18	15	0	<b>53</b>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: JOSÉ ANTONIO VILCHEZ AMEZCUA, N.I.F.: 24154356D</b>					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas y 0 adicionales	9 años y 7 meses	ninguna adaptación	diésel	
puntos	0	15	0	0	<b>15</b>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F. : B-85146363</b>					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas y 4 adicionales	2 años y 4 meses	ninguna adaptación	diésel	
puntos	40	25	0	0	<b>65</b>

\*PMR: personas movilidad reducida

El órgano de contratación, propuso como adjudicataria a la licitadora: **AZIZA LAZAAR LABAD, N.I.F.: 54627416R**, requiriéndole para que en el plazo de siete días hábiles, a través de SiREC Portal de licitación electrónica, aportase la documentación justificativa previa a la adjudicación, según establece la cláusula 12.5 del PCAP. Todo ello con la advertencia de que dicha propuesta no creaba derecho a favor de la empresa licitadora propuesta.

2

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		10/12/2025	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIE0YkKluo8955Fm3L0TX7S6wG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VALERIANO DIAZ REVILLA		30/12/2025 09:44:45	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGJjZTRkODc5ODyzZGJSIRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.** Con fecha 1 de diciembre de 2025, el órgano de contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, se reunió, en segunda sesión, al objeto de examinar y evaluar la documentación previa entregada por la licitadora propuesta. Se comprobó que la adjudicataria propuesta había interpuesto escrito renunciando a la licitación, por lo que al amparo de lo dispuesto en los cuatro últimos párrafos la cláusula 12.5 del PCAP, se entiende que el licitador ha retirado su oferta y **se procede a realizar nueva propuesta provisional de adjudicación de los LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2**, en el licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, **NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F. : B-85146363**, al que se le requiere, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente, a través de SIREC Portal de licitación electrónica, la documentación justificativa previa a la adjudicación, documentación que se relaciona en cláusula 12.5 del PCAP.

**CUARTO.** Con fecha 4 de diciembre de 2025, el órgano de contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, se reunió, en tercera sesión, al objeto de examinar y evaluar la documentación previa entregada por la licitadora propuesta, se comprobó que la documentación era completa y correcta, por lo que se acordó que la licitadora: **NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363**, sería la adjudicataria propuesta del CONTR 2025 535308, LOTE N.º 2 2025 3302(expedición de VUELTA).

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP no se requiere la constitución de garantía definitiva y la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la Resolución de adjudicación.

En virtud de todo lo anterior y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP y en el artículo 150 de la LCSP,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR6-ALICÚN DE ORTEGA – DEHESAS DE GUADIX – VILLANUEVA DE LAS TORRES - GUADIX, expediente **CONTR 2025 535308. LOTE 2025 3302. Expedición de VUELTA**, a la empresa licitadora **NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363**, por el importe de ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.963,38 €) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.196,34 €), resultando un total de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS(13.159,72 €).

Importe de adjudicación (IVA excluido):	11.963,38€
Importe del IVA (10%):	1.196,34 €
<b>Importe total (IVA incluido):</b>	<b>13.159,72 €</b>

Detalle de Precios:

<b>1.- IMPORTE ESTIMADO DE LA RUTA GR6 ALICÚN DE ORTEGA – DEHESAS DE GUADIX – VILLANUEVA DE LAS TORRES – GUADIX</b>				
EXPEDICIONES ESTIMADAS <sup>1</sup>	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KM X2	TARIFA KM/VEHÍCULO <sup>3</sup>	TOTAL	
215	95,60	0,68	13.976,72 €	
<b>2.- IMPORTE ABONADO POR LOS USUARIOS</b>				
EXPEDICIONES ESTIMADAS <sup>1</sup>	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KMX1	IMPORTE USUARIO (REDONDEO) <sup>4</sup>		
215	47,80	3,80	817,00 €	
<b>TOTAL IMPORTE DE CADA LOTE (RUTA) IVA INCLUIDO<sup>2</sup></b>			<b>13.159,72 €</b>	

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		10/12/2025	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIE0YkKluo8955Fm3LOTX7S6wG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VALERIANO DIAZ REVILLA		30/12/2025 09:44:45	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGJjZTRkODc5ODyzZGJSIRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Junta de Andalucía

Siendo:

- Expediciones estimadas= (Expediciones diarias X Expediciones a la semana X Semanas del contrato)
  - Importe estimado por RUTA (LOTE)= (Expediciones estimadas X Distancias entre Origen y Destino X 2) X tarifa kilómetro/vehículo
  - Importe abonado por los usuarios (IVA incluido) = (Expediciones estimadas x importe a abonar por un usuario).
  - Importe Usuario= Distancias entre Origen y Destino X 1 X tarifa kilómetro/usuario
2. IMPORTE TOTAL RUTA (LOTE)= Importe estimado por kilómetros recorridos (IVA incluido) - Importe abonado por los usuarios (IVA incluido)
3. IMPORTE TARIFA KM/VEHÍCULO: 0,68
4. IMPORTE TARIFA KM/USUARIO: 0,079819

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2026	13.159,72 €	1700054252 G/51B/22302/18 01

**SEGUNDO.-** El plazo total de ejecución del contrato es de VEINTIDÓS (11) meses. La fecha de inicio será el día 5 de enero de 2025 y fecha de finalización el día 1 de noviembre de 2026. No será objeto de revisión de precios. El contrato no es prorrogable.

**TERCERO.-** La formalización del contrato, tendrá lugar en los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a la persona licitadora, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP y de conformidad con la cláusula 12.6 del PCAP. Se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por la persona contratista de esta Resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 159.6.g) de la LCSP.

El presente contrato se registrará por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

**CUARTA.-** Disponer la publicación de esta Resolución en la Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 de la LCSP y la cláusula 12.7 del PCAP.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.  
LA CONSEJERA DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).  
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ	10/12/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIE0YkkIuo8955Fm3L0TX7S6wG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>

VALERIANO DIAZ REVILLA	30/12/2025 09:44:45	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MOGJjZTRkODc5ODYzZGJSIRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>